



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

V I S T O :

Las disposición n° 094/98 de fecha 22 de abril de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, gestionó una asignación por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) con cargo a rendición documentada de su inversión para la adquisición de elementos para la ejecución de la Red Interna del Laboratorio de Informática de la Unidad;

Que la citada norma legal han sido emanda por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

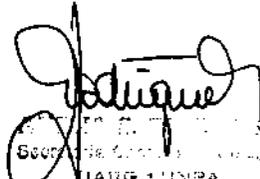
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus parte las Disposición n° 094 de fecha 22 de abril de 1.998, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, gestionó una asignación por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) con cargo a rendición documentada, para la adquisición de elementos para la ejecución de la Red Interna del Laboratorio de Informática de la Unidad.

ARTICULO 2°. TOME RAZON Jefatura de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración, dése a conocer y cumplido, **ARCHIVASE.**-


ACUERDO

N°




D^o HECTOR ANIBAL DILLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

195